



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960060/14 instruido para la contratación de "Ampliación del proyecto de instalación de una red de fibra óptica para el Telecabina Borreguiles (renovación) y retransmisión de eventos por tv hdd, en Sierra Nevada", en el que se propone su adjudicación a favor de Melsur por importe de 42.406,80 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 29 de Mayo de 2.014 se adjudicó provisionalmente el contrato a Melsur, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA EL TELECABINA BORREGUILES (RENOVACIÓN) Y RETRANSMISIÓN DE EVENTOS POR TV HDD, EN SIERRA NEVADA" A LA EMPRESA MELSUR POR IMPORTE DE 42.406,80 EUROS, MÁS IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 13 de Junio de 2.014

Mª José López González  
Consejera Delegada